Informe CEO N°06/2021.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 26 de febrero de 2021.

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066". DECLARACIÓN DESIERTA.

I. INTRODUCCIÓN.

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", el Decreto 2992/19 "*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS', Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007*", el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe a la máxima autoridad a los efectos de la declaración desierta del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066"**, en virtud de lo establecido en el Artículo 30, de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", que establece: ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante…".***

II. ANTECEDENTES.

- Por Resolución N° 6, Acta N° 6, del 28/1/2021 del Directorio del Banco Central del Paraguay, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066".**

- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 390066 del 25/2/2021 atinente al llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066"** publicado en Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP**.**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº08 del 26/02/2021 atinente al llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el Presupuesto Administrativo de la Institución, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021.

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de ₲. 1.430.000.000 y la Ejecución Anual es de ₲. 1.430.000.000.

III. ADENDAS EMITIDAS.

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda alguna con respecto al llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066".**

IV. TRANSCRIPCIÓN PARCIAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 08/2021

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veintiuno siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen en el Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Avenida Augusto Roa Bastos, la señora María Emilia Acha Palacios, con cédula de identidad civil N° 1.863.508, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, para el acto de apertura de sobres – ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID N° 390006,** aprobada por Resolución N° 6, Acta N° 6 del 28 de enero del 2021 del Directorio del Banco Central del Paraguay**.**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se procede a la recepción de las documentaciones y apertura de los sobres cerrados y, seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Que, conforme el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 390066 de fecha 25 de febrero de 2021, ha participado de la subasta el siguiente proveedor:

OFERENTES	CORREOS ELECTRÓNICOS
1.- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@laindependencia.com.py

Se verifica la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS:	**1. – LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA (*)**
Formulario de oferta	Presenta
Lista de Precios	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta

Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta (*)
Documento que acredita la facultad del firmante para comprometer al Oferente	Presenta (*)

(*) Presenta constancia del SIPE N° 1631810.

Los precios totales ofertados, en Guaraníes (₲.) IVA incluido, por el Oferente citado precedentemente son:

1.- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	SEGURO INTEGRAL BANCARIO	2.300.000.000	**2.300.000.000**

Se aclara que todas las documentaciones recibidas e indicadas como "activos en la constancia del SIPE" y que hayan sido solicitadas en el pliego de bases y condiciones, serán verificados por el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura del único sobre presentado, siendo las diez y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura de Sobres.

V. CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

En atención al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 25/2/2021, como así mismo del Acta de Apertura de Sobre – Ofertas Nº 08/2021 de fecha 26/02/2021, se observa que la única oferta presentada y susceptible de análisis es la presentada por la firma **La Independencia De Seguros S.A.**, cuya oferta asciende a **₲ 2.300.000.000,** monto superior al el monto total disponible que pudiera ejecutarse en el presente llamado, correspondiente a **₲ 1.430.000.000,** conforme al CDP Nº 001/2021 de fecha 05/02/2021 publicado en el portal del SICP atinente al presente llamado**.**

Cabe señalar que, el Artículo N° 14 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas*", DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, menciona: *"No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente"*.

VI. DECLARACIÓN DESIERTA - MARCO LEGAL.

Inciso "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03

"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:
a) que no se hubiera presentado oferta alguna;
b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o
c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley".

"Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado".

Considerando que el único oferente presentado –LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.- cotiza un precio que excede la disponibilidad presupuestaria para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066"**, este Comité recomienda la declaración desierta del presente llamado, en virtud al Inciso "c" del Artículo N° 30 de la Ley 2051/03 conforme a lo expuesto anteriormente.

VII. RECOMENDACIÓN.

Por tanto y considerando lo establecido en el Artículo N° 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03 De "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación recomienda al Directorio de la Institución proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA** del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 7/2021 – CONTRATACIÓN DE SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 390066",** y la autorización para la realización de un nuevo llamado.

Informe CEO N°06/2021.

Es nuestro informe.

GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR — Firmado digitalmente por GUSTAVO MARTIN VERDUN BITTAR Fecha: 2021.02.26 12:37:25 -03'00'

Secretario Ejecutivo del CEO.

ANTONIO NUÑEZ OJEDA — Firmado digitalmente por ANTONIO NUÑEZ OJEDA Fecha: 2021.02.26 13:19:45 -03'00'

Gerente de Contabilidad y Finanzas.

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE — Firmado digitalmente por SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE Fecha: 2021.02.26 12:45:22 -03'00'

Gerente de Patrimonio y Logística.

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON — Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON Fecha: 2021.02.26 13:33:24 -03'00'

Sub Gerente General de Administración y Finanzas.

HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA — Firmado digitalmente por HOLGER ANIBAL INSFRAN IBARROLA Fecha: 2021.02.26 13:41:23 -03'00'

Gerente General.